

PROCESO: VERBAL SUMARIO – RESTITUCIÓN INMUEBLE

RADICACION: 2023-00128-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

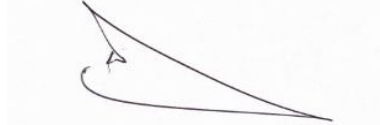
Bucaramanga, mayo veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

DE conformidad con la petición del apoderado de la parte demandante y al tenor de lo normado por el artículo 92 del C.G del P. el Juzgado,

RESUELVE:

- 1)- ORDENAR EL RETIRO DE LA PRESENTE DEMANDA VERBAL SUMARIO – RESTITUCIÓN INMUEBLE PROPUESTO POR CARLOS FELIPE BOHORQUEZ GONZALEZ, CONTRA KAREN LIZETH SUAREZ TARAZONA
- 2)- NO procede el desglose en razón a que los documentos base de esta acción se encuentran en custodia de la parte Demandante.
- 3)- EN FIRME este auto ordénese el archivo del presente diligenciamiento previo las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ